



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CUTERVO

PLAN DE REHABILITACION ANTE LLUVIAS
INTENSAS, CUTERVO 2023 – 2024.



INDECI
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO

PLAN DE REHABILITACION ANTE LLUVIAS INTENSAS 2023-2024



**SUB-GERENCIA DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES**

CUTERVO, 2023-2024.



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION	3
OBJETIVOS.....	5
OBJETIVO CENTRAL	5
OBJETIVOS ESPECIFICOS	5
ALCANCES	6
ARTICULACION CON OTROS PLANES	6
MARCO CONCEPTUAL DEL PLAN.....	7
MARCO LEGAL.....	7
NORMAS GENERALES:.....	7
ACCIONES QUE SE REALIZAN PARA UNA ÓPTIMA RESPUESTA	8
PROCEDIMIENTO DE COORDINACION	10
CONDUCCION Y COORDINACION DE LA TENCION DE LA EMERGENCIA O DESASTRE	11
COORDINACIONES PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA	13
ANÁLISIS OPERACIONAL	15
PROCEDIMIENTOS DE PROPUESTA	18
ETAPA DE PRIMERA RESPUESTA	19
ETAPA DE RESPUESTA COMPLEMENTARIA	21
PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN.....	33
GLOSARIO DE TERMINOS.....	35
PLANEAMIENTO	42
CONCEPTO.....	42
VISION DE LA REHABILITACION	42
OBJETIVOS DEL PLANEAMIENTO	42
OBJETIVO GENERAL	42
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	42
OBJETIVO ESPECIFICO 1	43
OBJETIVO ESPECIFICO 2	43
ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS MEDIOS DE VIDA.....	44
GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA REHABILITACIÓN EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y CONCESIONARIOS.....	45
INFORMACIÓN PÚBLICA Y SENSIBILIZACIÓN	45



PRESENTACION

El Plan Distrital de Rehabilitación ante Desastres de Cutervo, es un instrumento de gestión que promueve la participación concertada y activa de todos los actores de la jurisdicción de Cutervo, involucra a las instituciones públicas, privadas y organizaciones de base, quienes reconociendo sus vulnerabilidades y capacidades proyectan trabajar acciones de rehabilitación por los daños esperados producidos por un evento potencialmente dañino, debido a la materialización de peligros de origen natural: sismo de gran magnitud, tsunamis, lluvias estacionales intensas, deslizamientos, huaycos, inundaciones y peligros inducidos: incidentes y accidentes con materiales peligrosos e incendios.

El presente documento contiene exclusivamente el Plan de Rehabilitación ante emergencias y desastres por el peligro de lluvias estacionales intensas, que ocurran en Cutervo por lo que toma en cuenta aquellas que pudieran ocurrir en las cuencas y quebradas del distrito, donde deberá articular acciones de su jurisdicción con las autoridades de los tres niveles de gobierno.

En el presente plan se proponen objetivos, medidas de acuerdo con sus competencias para la rehabilitación y que contribuyan a incrementar la resiliencia de la población ante emergencias y/o desastres, organizada de acuerdo con la Ley 29664 y su reglamento.

El Perú debido a la influencia del cambio climático mundial, sufre variaciones océano-hidrometeorológico, cíclicas, que consiste en un cambios graduales y a veces bruscos (anomalías) en los patrones de movimiento de las corrientes marinas en la zona intertropical, pudiendo ocasionar debilitamiento o aumentos de los vientos alisios, lo cual en consecuencia influenciaría en la dinámica del sistema de circulación de las corrientes que cruzan y subyacen en el territorio de nuestro país, esta situación genera anomalías en el comportamiento de la



precipitación y temperatura del aire.

Gran parte de la población de Cutervo se encuentra ubicada en zona de expansión urbana no planificada y sin conocimiento cabal del territorio y sus particularidades, Así mismo, la infraestructura vial (calles, puentes, carretera central, etc.) están expuestos y podrían colapsar frente al incremento del caudal y/o la activación de las microcuencas existentes en el distrito.

La población del distrito es vulnerable a las lluvias intensas puesto que, según los datos obtenidos del INEI, el 88.60% de las viviendas ubicadas en la zona rural están constituidas de paredes de adobe y el 52.77% de las viviendas en zona urbana también. Esto es preocupante pues es conocido que el adobe es un material que sufre de erosión fuerte cuando es expuesta por un tiempo prolongado al agua. Esto puede generar una debilidad en las paredes de las viviendas, las cuales pueden terminar colapsando y con ellas la vivienda entera.

El presente Plan de Rehabilitación es elaborado por la Sub-Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Cutervo y contiene criterios técnicos y recomendaciones para determinar a partir del análisis de las potencialidades en cuanto a recurso humano, financiero y logístico, de forma estratégica y evaluando las capacidades existentes en el distrito, pasando por la identificación de fortalezas y debilidades.

De esta manera el presente documento se convierte en instrumento y línea de base para las acciones de rehabilitación y determinación de capacidad de respuesta, priorizando estratégica y planificadamente el uso oportuno, eficiente y eficaz de los recursos con los que se cuenta.



OBJETIVOS

OBJETIVO CENTRAL

- Establecer a través de la planificación, las acciones de rehabilitación conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en el ámbito de la Municipalidad Provincial de Cutervo, afectada por la materialización de lluvias intensas, propiciando la acción planificada, integrada y coherente de sus unidades orgánicas y recursos humanos, financieros y logísticos del ámbito local, y los que hagan sus veces de carácter regional y nacional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer acciones inmediatas que permitan prepararse para generar los procedimientos de coordinación y acciones operativas para el restablecimiento de los servicios básicos e infraestructuras, afectados por la ocurrencia de lluvias inusuales intensas.
- Integración de los protocolos acciones operativas con las empresas concesionarias de los servicios públicos previstas en sus respectivos planes de contingencia específicos, para asegurar el abastecimiento y continuación de los servicios públicos básicos indispensables.
- Establecer acciones inmediatas que permitan normalizar las actividades socio económicas de las zonas afectadas por la ocurrencia del peligro, mediante la participación coordinada de los tres niveles de gobierno, incorporando al sector privado y la población.

La Municipalidad Provincial de Cutervo desarrolla el siguiente documento, en obediencia a sus responsabilidades dictadas por la normatividad (Ley y Reglamento del SINAGERD) para la preparación y



respuesta ante las probables pérdidas y daños que pudieran ocurrir a los ciudadanos, coordinando con el gobierno nacional, en el marco de la descentralización.

Se desarrollará estrategias y acciones de preparación para la rehabilitación, ante la ocurrencia de lluvias intensas inusuales, que tienen una recurrencia estacional todos los años en el ámbito del distrito.

El mencionado Plan tendrá vigencia desde Agosto 2023 - Agosto 2024.

La finalidad será la de preparar los procedimientos para ejecutar la rehabilitación de los servicios públicos y los medios de vida, de la población afectada, ante la posibilidad de lluvias estacionales intensas, en un contexto de cambio climático global.

ALCANCES

La Municipalidad Provincial de Cutervo busca articular con Cajamarca y Gobierno Central en el marco de ley vigente promoverá las acciones que del presente plan durante los años 2023 – 2024.

ARTICULACION CON OTROS PLANES

El presente plan se articula con los siguientes planes ya elaborados:

- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD, aprobado con Decreto Supremo N° 034-2014-PCM.
- Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, aprobado por Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG.
- Plan Nacional de Operaciones de Emergencia, dirigido a la atención y rehabilitación de cualquier tipo de incidente en el país.
- Plan de Prevención por Sismos 2010, aprobado por Decreto Supremo N° 037-2010-PCM.
- Plan de Preparación de la Municipalidad Provincial de Cutervo
- Plan de Operaciones de Emergencia de la Municipalidad de Cutervo.



MARCO CONCEPTUAL DEL PLAN

El Plan de Rehabilitación para desastres de Cutervo, es un instrumento que establece el conjunto de acciones de planeamiento, de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre, a fin de procurar un óptimo desempeño en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.

Se constituye en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.

MARCO LEGAL

La base legal que soporta el Plan de Rehabilitación ante desastres de Cutervo es la siguiente:

NORMAS GENERALES:

- Constitución Política del Perú Art. 2do.
- DS 111-2012-PCM Política Nacional que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de cumplimiento obligatorio.
- DS 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021.
- Ley N°29664 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.
- Decreto Supremo N°048-2011- PCM numeral 68.4 del artículo 68.
- Decreto Supremo N°074-2014 - PCM numeral 7.1 del artículo 7, que aprueba la norma complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o peligro inminente en el marco de la Ley N°29664.
- Resolución Ministerial N°046-2013-PCM, Lineamientos que



definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.

- Resolución Ministerial N°276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N°180-2013-PCM que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Ley N°28101, Ley de Movilización Nacional, aprobada el 12 de Noviembre de 2003.
- Ley N°27867 Orgánica de los Gobiernos Regionales (18NOV2002).
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Gobiernos Municipales, artículo 20, inciso 30. (Mayo 2003).

ACCIONES QUE SE REALIZAN PARA UNA ÓPTIMA RESPUESTA

Acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres.			
Actividades	Objetivos	Descripción De Las Tareas	Responsable/Apo yo
Mejorar el funcionamiento del COE	Monitorear los peligros y elaborar reportes para tomar decisiones por parte de los Gobiernos Locales	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación sobre funcionamiento del COE • Manejo de medios de comunicación y transmisión de información. • Sistema de Información Nacional para la respuesta y Rehabilitación - SINPAD 	Evaluador del COE <u>Apooyo:</u> Responsable del Área de Capacitación.
Asesoramiento y seguimiento en la implementación de Planes de Contingencia de Gobiernos Locales	Contar con instrumentos que contengan procedimientos para la respuesta a emergencias por lluvias intensas	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar los Planes de Contingencia de los gobiernos locales • Brindar asesoramiento para su implementación. 	Responsable del Área de Capacitación



Capacitación en el manejo de herramientas para la respuesta a emergencias	Contar con instrumentos para determinar daños, necesidades y acciones para la respuesta a emergencias.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en EDAN • Capacitación en la formulación de fichas técnicas (actividad de emergencias y PIP de emergencia). 	Responsable del Área de Capacitación
Elaboración de normas de conducta ante inundaciones y movimientos en masa	Contar con material de difusión para mejorar el conocimiento de la población ubicada en zonas de riesgo	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de texto sobre normas de conducta. • Impresión de afiches y volantes. • Envío de información a gobiernos locales para la distribución a la población. 	Responsable del Área de Capacitación
Reducir daños en la actividad agropecuaria	Reducir la probabilidad de daños en la actividad agropecuaria	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de Zonas críticas ante las lluvias intensas. • Gestión de Recursos financieros. • Monitoreo y control de plagas y enfermedades (fitosanitario y pecuario) 	SGGRD CUTERVO
Fortalecimiento de Capacidades a funcionarios	Contar con un plan de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y Aprobación de un Plan de Capacitación. 	SGGRD SANTA CUTERVO
Sensibilizar y fortalecer capacidades a los productores agropecuarios.	Elaborar estrategia de comunicación ante el FEN	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboraciones materiales de comunicación y difusión (Afiches, spot, trípticos) 	SGGRD CUTERVO
Fortalecimiento de las competencias del recurso humano	Desarrollar las capacidades del personal de salud para hacer frente a los efectos de las lluvias intensas	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica en redes y micro redes para evaluación de riesgo, acciones de vigilancia de la calidad del agua y sanitarias sobre manejo de residuos sólidos • Asistencia técnica para la conformación de comités de salud frente a emergencias. 	DIRESA

Desarrollo de actividades de difusión y comunicación social	Desarrollar actividades de difusión	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un plan comunicacional • Elaboración de protocolo de crisis. • Distribución de materiales de comunicación. 	SGGRD CUTERVO
---	-------------------------------------	---	---------------

PROCEDIMIENTO DE COORDINACION

El procedimiento de coordinación tiene por objetivo liderar la atención de las emergencias y/o desastres a través de la coordinación con las instituciones y organismos logrando la implementación de acciones, a través de decisiones eficientes y eficaces, en base a información oportuna; logrando la protección y la recuperación de la población afectada por los desastres.

- El presente Plan entrará en vigor al día siguiente de la publicación del dispositivo legal de su aprobación.
- Los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil son responsables de cumplir con las actividades y procedimientos específicos programados en el presente Plan, así como programar los recursos que sean necesarios para su cumplimiento.
- De acuerdo con lo establecido en la Ley 29664 y su reglamento Decreto Supremo 048-PCM-2011, así como lo establecidos en la Resolución Ministerial 185-2015-PCM, materializaran sus responsabilidades y competencias en tareas y actividades para la respuesta a emergencias o desastres en sus respectivos planes de contingencias.
- La subgerencia de gestión de riesgos de desastres en su calidad de Secretaría Técnica de la Plataforma de Defensa Civil, son responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones dispuestas para las fases de aplicación del presente Plan, en los aspectos de su competencia.



- Las coordinaciones en caso de emergencia o desastres se efectuarán a través del Centro de Operaciones de Emergencia.
- Las coordinaciones en el contexto de la atención de las emergencias se efectuarán en la Municipalidad Provincial de Cutervo.
- Las decisiones para la atención de las emergencias en la Región se desarrollarán a través del Centro de Operaciones de Emergencias

CONDUCCION Y COORDINACION DE LA ATENCION DE LA EMERGENCIA O DESASTRE

Conducción y Coordinación De La Atención De La Emergencia O Desastre	
PROPOSITO:	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la magnitud del evento y sus consecuencias, con la finalidad de tomar decisiones para la implementación de los mecanismos de actuación y coordinación necesarios, así como el manejo de los recursos y atención de necesidades, buscando proteger a la población y sus medios de vida.
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> - Los integrantes del COE, en el marco de sus funciones verificarán las características del evento, determinando la Declaratoria de Situación de Emergencias, en caso de ser necesario, y la disposición de recursos (personal, materiales, equipos, etc.), para la atención de las emergencias, así como la coordinación con todos los actores locales para la implementación de las tareas establecidas en el Plan de Contingencia ante lluvias.
PRIORIDADES:	<ul style="list-style-type: none"> - Planificar coordinadamente e implementar las acciones necesarias para brindar apoyo a los gobiernos locales de forma oportuna, adecuada, eficaz y eficiente para la asistencia a la población que haya sufrido daños y pérdidas por desastres. - Poner en funcionamiento los mecanismos de coordinación del COEc con la Plataforma Regional de Defensa Civil, así como con el nivel superior del Sistema (Nacional) en caso sea necesario. - Garantizar la protección de la población, respetando su derecho a vivir con dignidad, a recibir asistencia humanitaria y a la seguridad. - Minimizar los efectos generados por el evento adverso, supliendo temporalmente las necesidades básicas de la población. - Evitar la generación de nuevos riesgos.

ACTIVIDADES	
Activación de la Sala de Toma de Decisiones	<ul style="list-style-type: none"> - Producida la emergencia, los integrantes del GTGRD, así como la PNP, cuerpo de Bomberos y las Fuerzas Armadas se incorporarán al COE para la dirección de la emergencia.
Verificación de las características del evento	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar por intermedio del responsable del COE, la información preliminar recibida desde los puntos de afectación. - Convocar a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para poner en funcionamiento el Plan de Contingencias Regional.
Análisis de la información	<ul style="list-style-type: none"> - Haciendo uso del informe situacional del COE, analizarán la información y determinarán las acciones prioritarias a implementar por parte de los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil.
Toma de Decisiones	<ul style="list-style-type: none"> - Permanecer en sesión permanente para evaluar la información de las distintas fuentes, para su análisis y para la toma de decisiones adecuadas. - Poner a disposición los recursos necesarios (personal, maquinaria, equipos, logística) para brindar la asistencia humanitaria y la rehabilitación de los servicios básicos. - Con la información consolidada de los daños, determinar la necesidad de declarar en situación de emergencias si el caso lo amerita, presentar la información requerida para la solicitud de la Declaratoria de Estado de Emergencia a través del INDECI. - Verificar que la población esté siendo atendida en base a sus necesidades, de forma imparcial y progresiva por parte de la Municipalidad Provincial de Cutervo. - Contar con el informe actualizado de los daños, las necesidades y las acciones desarrolladas por la Plataforma de Defensa Civil en la atención de la emergencia.
Cierre de las operaciones de emergencias	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer las coordinaciones con el CENEPRED para el inicio del proceso de Reconstrucción en los sectores identificados. - Desactivar la intervención de las instituciones y organismos integrantes de la Plataforma de Defensa Civil. - Hacer una evaluación de las tareas desarrolladas en la fase de primera respuesta y la asistencia humanitaria, sistematizándola para que permita actualizar y mejorar las tareas establecidas en el Plan de Contingencia.

RECURSOS	INFORMACIÓN DE SOPORTE
<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos - Materiales y Equipos de cómputo y comunicaciones - Espacio Físico (Sala de Toma de Decisiones del COE) 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD. - Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva - Ley N° 29664 – SINAGERD - D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley.

	- Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia.
--	--

COORDINACIONES PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Coordinación de la Información Pública	
PROPOSITO:	- Brindar a la población, información y recomendaciones sobre la ocurrencia del evento de forma oportuna, así como de las acciones de respuesta que se están desarrollando para salvaguardar la vida de la población, protección de sus medios de vida, la infraestructura pública y el medio ambiente, así como las medidas que deben de tomar la población ante los probables efectos que se presente producto de desastre.
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:	- Elaborar reportes de la ocurrencia del evento, de las acciones desarrolladas y de la ayuda brindada. Esta tarea incluye el conocimiento sobre el panorama o escenario creado. Así mismo, la preparación de comunicados y ruedas de prensa, al igual que el planeamiento de estrategias de comunicación y de concientización de la población que permita evitar la generación de nuevos riesgos.
PRIORIDADES:	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del Reporte de Situación de Emergencias (inicial, al 50%, al 80% y al 100%) - Promover entrevistas en medios de comunicación para dar a conocer la situación de las emergencias a la población. - Convocar a los medios de comunicación a ruedas de prensa para presentar los Reportes de Situación de Emergencias - Elaboración de Notas de Prensa (situación de la emergencia, desarrollo de acciones, asistencia humanitaria, medidas y normas de conducta por parte de la población)
ACTIVIDADES	
Coordinaciones para la elaboración de información Pública	<ul style="list-style-type: none"> - Convocar a los comunicadores de las instituciones integrantes de la Plataforma de Defensa Civil - Designar a la persona que se encargará de coordinar el manejo de la información pública y de los comunicados oficiales.
Acopio de información	<ul style="list-style-type: none"> - Compilar la información a través de los equipos de respuesta de la Plataforma de Defensa Civil sobre la afectación producida por la emergencia, las acciones de respuesta que se están efectuando, así como de las medidas necesarias que debe de tomar la población para evitar que los efectos de los desastres generen más daños - Para el acopio de información, se deben de considerar 2 fuentes de información: - Oficial: emitida por los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres,

Acopio de información	<p>informes emitidos por el COE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Extra oficial: Medios de Comunicación (radio, tv, escritos), entrevistas a pobladores, dirigentes, etc.; esta información siempre deberá ser validada antes de ser tomada en cuenta (referencial).
Elaboración de Reportes y productos informativos	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar productos informativos: comunicados, notas de prensa, contenidos de perifoneo, etc. verificando la información juntamente con el Coordinador del COE - Alimentar la página Web que permita difundir, interactuar, presentar información de la emergencia o de los peligros inminentes, lo avances en el manejo de esta, las solicitudes oficiales de apoyo y de donaciones, los sitios dónde la población puede acudir para cada tarea o tema pertinente, - Hacer seguimiento a los posibles a la información sobre nuevos eventos por consecuencia de la continuidad de lluvias intensas o sobre cualquier procedimiento erróneo que deben ser aclarados inmediatamente antes de que se genere pánico, evacuaciones masivas, desplazamientos de la población a sitios equivocados y desorden en el manejo de la emergencia. - Actualizar información permanentemente. - Entregar los productos informativos a todos los medios de comunicación por igual y usando medios de comunicación tradicionales y alternativos (notas de prensa, perifoneo, volantes, etc.).
Entrevistas y ruedas de prensa	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar la sala de prensa y puestos de avanzada de información de la situación de la Emergencia. - Realizar ruedas de prensa al final de cada reunión del Área de Toma de Decisiones, ofreciendo información sobre: <ul style="list-style-type: none"> - El escenario conocido de afectación. - La institucionalidad que asume la responsabilidad en la coordinación del evento y el marco normativo que lo fundamenta. - Declaración de estado situacional de emergencia o Declaratoria de estado de emergencia, según sea el caso y su ámbito y/o jurisdicción. - La solicitud de colaboración a la población e invitación a la tranquilidad y petición de estar atento a las recomendaciones de autoridades locales y técnicas sobre los peligros que podrían sobrevenir. - Información sobre acciones desarrolladas por la Plataforma de Defensa Civil y el COE. - Estrategia para el manejo de la ayuda humanitaria.
Cierre de las operaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de las tareas desarrolladas, lecciones aprendidas e informe del desempeño de las actividades, que deberán ser entregadas al Coordinador del COE.
RECURSOS	INFORMACIÓN DE SOPORTE
<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos - Equipos de Cómputo y de Comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolos de actuación para la comunicación. - Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva

- Espacio Físico (Módulo de Comunicaciones y Prensa del COE)	- Ley N° 29664 – SINAGERD - D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley.
---	--

ANÁLISIS OPERACIONAL

Coordinación para el manejo de emergencias e implementación de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades	
PROPOSITO:	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con un análisis cuantitativo y cualitativo de la situación de los distritos y las provincias por inundaciones y movimientos en masa, determinando las necesidades que deben de priorizarse para su atención que permita la oportuna toma de decisiones.
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar asesoramiento en los COE para el manejo de las emergencias y apoyo en la recopilación y consolidación de información sobre la identificación y evaluación de daños a la vida y la salud, infraestructura pública y privada, servicios básicos (agua, desagüe, energía), vías de comunicación, medios de vida, entre otros, e identificar las necesidades de los distritos y provincias afectadas, para determinar brindar el apoyo requerido.
PRIORIDADES:	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con los gobiernos locales para la movilización del Grupo de trabajo de GRD para el apoyo en el manejo de las emergencias. - Apoyo a los COE: Manejo adecuado de la información para la toma de decisiones y acciones en respuesta a las emergencias. - Evaluación Preliminar: Contar con información que permita tener una aproximación del desastre en forma cuantitativa y/o cualitativa de los daños ocurridos (antes de las 8 primeras horas) - Evaluación Complementaria: Establecer el número de personas afectadas/damnificadas que requieren atención de techo, abrigo, alimentos, agua y saneamiento, salud mental y otros bienes no alimentarios, con el fin de organizar la logística de ayuda humanitaria para satisfacer las necesidades básicas. - Consolidado de los Daños: Análisis de la información recolectada en la evaluación preliminar y complementaria, para su consolidación y determinación de las necesidades de atención existentes y su nivel de prioridad (Formato EDAN 01 y 02). - Registro de Información: Ingreso de la información de los formatos EDAN en el sistema SINPAD en la etapa Preliminar y Complementaria, actualizando permanentemente según la información de daños y necesidades que se determinen.
ACTIVIDADES	

Activación de los grupos de trabajo de GRD	<ul style="list-style-type: none"> - Por necesidad de apoyo se acuerda la activación de los grupos de trabajo de GRD - Coordinación con las instituciones y organizaciones integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para la convoca de los integrantes del grupo de trabajo de GRD. - Según la afectación ocurrida, los integrantes del grupo de trabajo de GRD se organizan para el desplazamiento respectivo y para la implementación de las acciones que les corresponden.
Asesoría en los COEL	<ul style="list-style-type: none"> - Los Grupos de trabajo de GRD brindarán asesoría a los COE - Apoyo en el funcionamiento de sus módulos - Seguimiento de los eventos ocurridos, acopio de información y consolidación de los reportes. - Elaboración de los reportes de situación para la toma de decisiones. - Apoyo a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y del Grupo de Trabajo de GRD, orientándolos al desarrollo de acciones y estrategias adecuadas para la respuesta a emergencias. - Otras que sean requeridas
Evaluación Daños Preliminar	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en las estrategias de recolección de información preliminar de los daños entre las primeras 8 horas de ocurrido el evento. - Establecer comunicación con informantes de la zona donde ocurrió el evento adverso, realiza un reconocimiento de campo y describe la situación dando información básica sobre los daños ocurridos, utilizando formatos estándares existentes. - Se debe de hacer una evaluación que de los principales problemas generados por el desastre: <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de Familias Damnificadas o afectadas • Personas heridas, fallecidas • Estado de la vivienda • Daños a los principales servicios básicos, entre otros - En esta evaluación se debe de buscar tener una aproximación de los efectos que ha dejado el desastre, sin distraerse en tener datos exactos. - Asegurar que la información recolectada sea remitida a los COE.
Evaluación de Daños Complementaria	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en las estrategias de recolección de información complementara de los daños dentro de las 72 horas de ocurrido el evento si las condiciones lo permiten. - Promover el trabajo de campo para la identificación, caracterización y cuantificación de población afectada, desaparecida, fallecida y/o en riesgo para conocer sus necesidades básicas. - Si el caso lo requiere, se coordinará con el COE para el desplazamiento de personal (Transportes, Salud, Agricultura, entre otros), para el levantamiento de información con mayor especialidad. - Debe de recolectarse información de los daños en lo referente a: <ul style="list-style-type: none"> • Vida y Salud: Situación de la Familia (damnificados, afectados, heridos, fallecidos, desaparecidos), cantidad de integrantes por familia según edades (hombres y mujeres, adulto mayor, niños, infantes, personas



Evaluación de Daños Complementaria	<p>con discapacidad), ubicación actual.</p> <ul style="list-style-type: none">• Vivienda: Estado de la vivienda (colapsada, inhabitable, afectada), material de construcción (concreto, ladrillo, adobe, quincha, rústico, entre otros).• Servicios básicos: daños a los servicios de agua (tanques, pozos, captación, redes matrices, redes domiciliarias) Alcantarillado (pozas de oxidación, redes matrices, redes domiciliarias) energía (torres, generadores, transformadores, postes, cables, etc.) y verificar su estado (destruidos, afectado).• Locales Públicos: puestos de Salud, Local Municipal, local Comunal, Comisaria, Institución Educativa, entre otros; verificando su estado (colapsado, inhabitable, afectado).• Vías de Comunicación: calles, caminos, carreteras, puentes, terminales terrestres, entre otros; verificando su estado (destruidos, afectados).• Agricultura: Infraestructura agrícola (reservorios, canales de riego, etc.); verificando su estado (destruido, afectado), cultivos, animales, entre otros, verificando su estado (destruidos, afectados).• Entre otros daños identificados. <p>- Con esta evaluación se deben de tener datos lo más exactos posibles sobre los efectos dejados por el desastre, haciendo una verificación In Situ del daño registrado.</p> <p>- La información recolectada es remitida al COE</p>
Elaboración de Formatos de Consolidado de Daños y Cálculo de las necesidades	<p>- En la Sala de Crisis de los COE brindará asesoramiento para la consolidación de la información en el Formato 01 EDAN en los campos de datos Preliminar.</p> <p>- Luego se llenará otro Formato 01 en el cual se consignará toda la información recolectada de forma complementaria.</p> <p>- Solo se consignará información recepcionada por fuentes oficiales (funcionarios municipales, integrantes de las PDC locales).</p> <p>- La Ficha EDAN será entregada al Coordinador del COE para las acciones que correspondan, así mismo se remitirá al COE.</p> <p>- Según el progreso de la emergencia, se puede ir actualizando la información de los daños según los reportes emitidos por los evaluadores.</p> <p>- Brindar apoyo para la elaboración del Análisis de las Necesidades en la zona afecta (determinar los recursos necesaria para la atención de las familias damnificada y afectada, así como de las necesidades logísticas para la respuesta a las emergencias).</p>
Registro de información de Daños	<p>- Asesoramiento para el registro de la información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD.</p> <p>- Iniciaré las labores con el registro del EDAN Preliminar en el acceso de registro preliminar y crear el código SINPAD de la emergencia.</p> <p>- Luego continuará con el registro de los daños de forma complementaria, tomando en cuenta la información completa de los daños, teniendo como fuente el formato EDAN debidamente validado y visado por el</p>



	alcalde. - Continuar con el registro de las necesidades a ser atendidas - Impresión de reporte y entrega al Coordinador del COE
Cierre de las operaciones	- Elaborar el informe de las actividades desarrolladas, identificando las lecciones aprendidas. - Elaborar un informe de los daños generados por el desastre, incluyendo el valor aproximado de las pérdidas económicas. - Retorno del personal del grupo de trabajo de GRD al COE.
Recursos	INFORMACIÓN DE SOPORTE
- Recursos Humanos - Recursos Informáticos - Equipos de Comunicación - Medios de Transporte - Recursos financieros	- Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva - Ley N° 29664 – SINAGERD - D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley. - Herramientas: Manual EDAN, Proyecto ESFERA, Planillas de Empadronamiento, Ficha EDAN 01 y 02, SINPAD

PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA

Estos procedimientos establecen las acciones y actividades realizadas principalmente para salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas y el Estado, para atender a la población afectada y proporcionar la asistencia humanitaria. Estas acciones y actividades son ejecutadas por los integrantes del Grupo de Trabajo de la SGGRD y la Plataforma de Defensa Civil y son implementadas en los niveles de emergencia y capacidad de respuesta 3 y 4.

Ocurrida la emergencia o desastre, la Respuesta tiene tres etapas: Intervención Inicial, Primera Respuesta y Respuesta Complementaria, al ser el presente Plan de Contingencias ante Lluvias Intensas un documento que determina estrategia que se implementan superados los niveles de emergencias 1 y 2, se están considerando el desarrollo de dos etapas:



ETAPA DE PRIMERA RESPUESTA

INTERVENCIONES DE LAS ORGANIZACIONES ESPECIALIZADAS.

Intervención de las organizaciones especializadas, que desarrollan acciones inmediatas y necesarias con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en las zonas de emergencias o desastres, en coordinación con las autoridades competentes en los tres niveles de gobierno.				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evacuación de la Población hacia zonas seguras	Organizar y dirigir proceso de traslado de población en inminente peligro hacia lugares seguros, donde puede estar protegida de los impactos negativos de peligros generados por lluvias intensas (inundaciones, huaicos, deslizamientos, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> - Personal capacitado y previamente asignado a esta tarea se moviliza para organizar y orientar la evacuación de la población expuesta a un peligro inminente. - Población se moviliza por rutas de evacuación y ocupa las zonas seguras 	PNP	Seguridad Ciudadana de la localidad.
Búsqueda y salvamento	Desarrollar mecanismos de coordinación, decisión y comunicación de instituciones especializadas que realizan operaciones de búsqueda y salvamento con el fin de salvaguardar la vida humana en situaciones de emergencia y desastres.	<p>Movilización inmediata de brigadas que se organizan para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Localizar - Rescatar - Apoyar en el control de eventos secundarios - Brindar todas las medidas de seguridad a la población y al personal involucrado en la atención de la emergencia. 	Ámbito urbano: Seguridad Ciudadana de la localidad.	Seguridad Ciudadana
Manejo Pre Hospitalario	Atender a las personas afectadas en el lugar donde han ocurrido los daños y traslado hacia un centro de atención de salud	<ul style="list-style-type: none"> - Dar atención in situ con el fin de brindar el soporte básico de vida a las personas que han resultado heridas por el evento reduciendo su exposición. - Hacer triaje para determinar la gravedad de los daños a la salud. - Movilización y traslado de personal de acuerdo a necesidades, clasificación de pacientes por gravedad. 	Dirección de Salud	Puestos de Salud,



Evaluación Daños	Primera apreciación del desastre en forma cuantitativa y/o cualitativa, basada en una aproximación a lo ocurrido	<ul style="list-style-type: none"> - Desplazamiento de personal previamente asignado para la comunicación con informantes de la zona donde ocurrió un evento adverso. - Realizar un reconocimiento en campo para la descripción de la situación. - Brindar información básica sobre los daños ocurridos (salud, vivienda, servicios, entre otros). 	Dirección y/o Oficina de Defensa Civil locales	Salud, Brigadistas.
Medidas de Seguridad y Control	Otorgar la protección y seguridad a las personas damnificadas, afectadas y al personal que interviene en la atención de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> - Proteger a las personas - Brindar seguridad a los bienes públicos y privados - Control del tránsito - Facilitar el acceso a organismos de respuesta y suministros a la zona afectada. - Brindar protección a personal de organismos de primera respuesta. 	PNP	Seguridad Ciudadana de la localidad, Brigadas Voluntarias Organizadas
Manejo de Conflictos	Desarrollar acciones destinadas a evitar reacciones violentas por parte de la población a consecuencia de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar el adecuado procedimiento y curso legal de las acciones de primera respuesta - Búsqueda y recuperación de víctimas fatales. - Traslado de cadáveres y poner a disposición del Sistema Forense, para posterior entrega a familiares. 	Seguridad Ciudadana de la localidad	Seguridad Ciudadana de la localidad



ETAPA DE RESPUESTA COMPLEMENTARIA

CONJUNTO DE ACCIONES OPORTUNAS, ADECUADAS Y TEMPORALES QUE EJECUTAN LAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES.

Conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades y organizaciones en el ámbito de su competencia y funciones ante una emergencia o desastre, para brindar asistencia humanitaria a la población afectada.				
Grupo de Coordinación: SALUD				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evaluación de los daños	Establecer el número de personas heridas (según su nivel de gravedad), así como de estado de los servicios producto del evento, con la finalidad de establecer las medidas adecuadas de para su atención, así como la organización de la logística necesaria.	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación complementaria de los daños relacionados a la vida y a la salud. - Evaluación complementaria de los daños en las instalaciones, los recursos básicos y los recursos humanos disponibles de los establecimientos de salud - Hacer un análisis de las necesidades para la asistencia en materia de Salud. 	Dirección de Salud	Gerencia de Desarrollo Social.
Atención hospitalaria	Brindar atención médica oportuna a personas afectadas en una emergencia garantizando la capacidad de atención requerida de acuerdo con el nivel de atención (instalaciones y recursos) para atender a los pacientes desde el ingreso al establecimiento de salud hasta su rehabilitación.	<ul style="list-style-type: none"> - Se ejecuta los planes institucionales de emergencia de los establecimientos de salud. - Habilitar áreas para recepción y para triaje. - Recepción de pacientes, realizar atención médica, llevar registro de personas atendidas. <p>(Solo ingresan a hospitales pacientes que requieran procedimientos quirúrgicos y/o soporte hospitalario)</p>	Dirección de Salud	Gerencia de Desarrollo Social, ONG.
Salud mental	Atención de la salud mental oportuna y necesaria a personas afectadas para minimizar los efectos y probable deterioro de sus funciones mentales	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar a población afectada y los impactos en la salud mental. - Coordinar la convocatoria de recursos humanos necesarios. - Establecer un plan de acción para atender en diferentes ámbitos: albergues, equipos de primera respuesta, niños, niñas y adolescentes, grupos especiales (ancianos y mujeres), manejo de duelo masivo, comunitario, etc. - Realizar actividades de recuperación emocional, salud mental, según el tipo de afectaciones. 	Dirección de Salud	Iglesias, Gerencia de Desarrollo Social.



Coordinaciones para la respuesta a las emergencias	Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer las coordinaciones a través del COE - Remitir información al COE . Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para desmovilización.	Dirección de Salud	
Continuidad Operativa	Asegurar la continuidad operativa del servicio de salud en la zona de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Poner en funcionamiento sus Planes de Continuidad Operativa. - Servicios de atención de salud, asegurando su continuidad a través de Hospitales de Campaña con equipo médico, personal calificado y logística que permita su adecuado funcionamiento.	Dirección de Salud	

Grupo de Coordinación: REFUGIO EN EMERGENCIAS Y CAMPAMENTOS				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evaluación de daños	Establecer el número de personas afectadas/damnificadas que requieren atención de techo y abrigo, con el fin de organizar la logística de ayuda humanitaria para satisfacer las necesidades básicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo de campo para identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de los daños de forma complementaria. - Levantar información sobre daños en viviendas (colapsadas, inhabitables, afectadas), número de familias damnificadas y afectadas, composición familiar, personas que pertenecen a grupos vulnerables. - Identificación de organizaciones de la población. - Hacer un análisis de las necesidades para la respuesta en materia de refugios y campamentos. 	Dirección Defensa Civil	Gerencia de Infraestructura.
Techo temporal	Provisión de materiales y diseños para vivienda temporal a familias afectadas que les permita instalar un módulo básico en una zona segura.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar zonas afectadas, familias sin vivienda y con vivienda dañada y en riesgo ante nuevos eventos. - Definir tipo de techo a proveer considerando la dimensión de la familia, el clima, la calidad del suelo, los recursos locales. - Ubicación de zonas seguras para la Instalación de los módulos temporales (carpas primeros días y módulos después) 	Dirección Defensa Civil	Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Social, ONG.



Instalación y Manejo de albergues	Albergar temporalmente a la población afectada durante una emergencia o evacuada por hallarse en situación de riesgo, en condiciones de seguridad y salud	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de terreno seguro Instalación de albergues, con provisión de agua, instalaciones sanitarias, energía, comunicaciones y de salud. - Considerar el tamaño de la familia, las condiciones climáticas, la accesibilidad para provisión de servicios. - Distribución de materiales, construcción Organizar a la población para administrar albergues - Coordinaciones con entidades proveedoras de servicios. - En todos los casos, hay que considerar los estándares de Esfera 	Dirección Vivienda Construcción y Saneamiento.	Gerenciade Desarrollo Social, Gerencia de Infraestructura, Oficina I de Administración, Sub-Gerencia de Cooperación Técnica Internacional, ONG.
Distribución de Artículos de Abrigo	Brindar asistencia a las familias con artículos de abrigo como prendas de vestir, mantas, ropa de cama, colchones, entre otras, en cantidades suficientes para garantizar su confort personal.	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar necesidades - Diseñar planes de distribución. - Adquirir y transportar materiales. - Distribución a través de los canales correspondientes (Gobiernos Locales, Direcciones), - Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos distribuidos. 	Gerencia de Desarrollo Social,	Gerencia de planificación y presupuesto. Oficina de administración, ONG, empresas privadas.
Coordinaciones para la respuesta a las emergencias	Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer las coordinaciones a través del COE Vivienda - Remitir información al COE Local. - Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 		Gerencia de Infraestructura, Gerenciade Desarrollo Social.



Grupo de Coordinación: AGUA, SANEAMIENTO Y PROMOCIÓN DE HIGIENE				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evaluación de daños	Establecer una visión cualitativa y cuantitativa de la magnitud del daño en la infraestructura de agua, alcantarillado y el impacto en la cobertura del servicio, así como de la gestión de los desechos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo de campo para identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de los daños de forma complementaria. - Levantar información sobre daños de los sistemas de agua y desagüe, puntos de aniego, puntos críticos de acumulación de residuos sólidos. - Así como la ubicación de albergues improvisados. - Hacer el análisis de las necesidades para la asistencia en materia de agua, saneamiento e higiene. 		Gobiernos locales, ONG, empresas privadas.
Abastecimiento de Agua	Garantizar a las familias afectadas el acceso seguro y equitativo al agua en cantidad suficiente para beber, cocinar y realizar la higiene personal y doméstica, así como de artículos para su acarreo y almacenaje.	<ul style="list-style-type: none"> - Distribución de agua embotellada en los primeros momentos de la emergencia. - Asegurar la distribución de agua para las familias afectadas en cantidad suficiente para beber, cocinar y su higiene personal. - Si el caso lo requiere, implementar un sistema alternativo de almacenamiento y distribución de agua en las zonas afectadas (tanques, piletas). - Asegurar el traslado de agua mediante camiones cisterna u otros. - Asegurar que el agua distribuida sea de suficiente calidad (tratada). - Distribución de materiales para acarreo y almacenamiento de agua a familias (baldes, tachos, dispensadores). 		Gerencia de planificación y presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Administración, ONG, empresas privadas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CUTERVO

PLAN DE REHABILITACION ANTE LLUVIAS INTENSAS, CUTERVO 2023 – 2024.



Evacuación de Excrementos	Asegurar la evacuación segura de excremento, brindando instalaciones apropiadas, en cantidades suficientes y que estén suficientemente cerca de la vivienda, evitando contaminar el medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> - En caso de que el servicio de desagüe haya colapsado se debe construir letrinas o en otro caso hacer uso de baños químicos. - Contar con un número adecuado de letrinas o baños químicos. - La distancia mínima entre la letrina o baño y una fuente de agua es de 30 m. - Deben de implementarse letrinas tanto para hombres como para mujeres, así como para niños y personas con discapacidad. - Si son letrinas de hoyo seco, deberán de estar aproximadamente a 1.50 m. sobre la capa freática. - Cada letrina o baño deberá ser usada por un máximo de 20 personas - No deberán estar a más de un minuto de distancia del módulo de vivienda y no más de 50 m. de distancia. - Se deberá brindar un mantenimiento permanente de las letrinas o baños químicos para evitar la emisión de olores y que no se vuelvan en focos infecciosos. 		Gerenciade planificación y presupuesto, Desarrollo Social, , Oficina Administración, ONG, empresas privadas.
Lucha Antivectorial	Implementar acciones en las zonas afectadas por desastres con la finalidad de crear condiciones de salubridad adecuadas y reducir la probabilidad de enfermedades por vectores.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de tipo de vectores en puntos críticos para determinar insecticidas para su control y eliminación. - Evacuación de aguas estancadas en puntos críticos. - Distribución de mosquiteros a familias damnificadas ubicadas en zonas de alto riesgo por presencia de mosquitos y zancudos. - Implementación de acciones de fumigación en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de mosquitos y zancudos. - Ejecución de programa de desratización en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de roedores. - Solicitar insumos químicos para el control de enfermedades de animales, tanto insecticidas para vectores como veneno para su erradicación. 		Gerenciade Planificación y presupuesto; Gerenciade Desarrollo Social, Oficina de Administración, ONG, empresas privadas.



Gestión de Desechos Sólidos	Implementación de medidas para el manejo y eliminación de los desechos sólidos orgánicos y peligrosos, evitando que estos puedan causar efectos negativos en la población afectada y el medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con los responsables de los puntos de concentración de población damnificada (refugios temporales, albergues, en propio lote, entre otros), para las medidas de segregación de residuos sólidos, capacitando a la población y haciendo prácticas para su buen manejo. - Identificación de puntos de acumulación de residuos inorgánicos e identificar para su disposición final, así como determinar las medidas adecuadas para la disposición final de los residuos orgánicos. - Entrega de materiales (tachos, contenedores, bolsas de colores, escobas, recogedores, entre otros) a familias damnificadas orientando su uso adecuado y el procedimiento de para la segregación, reducción y reciclaje. 	Gerencia Regional de Medio Ambiente	Dirección Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, Gobiernos Locales, ONG.
Coordinaciones para la respuesta a las emergencias	Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer las coordinaciones a través del COE Vivienda - Remitir información al COE Vivienda, COE Local. - Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 		Gerencia de Infraestructura,
Continuidad Operativa	Asegurar la continuidad operativa del servicio de agua, desagüe y recolección de desechos sólidos en las localidades afectada	<ul style="list-style-type: none"> - Poner en funcionamiento sus Planes de Continuidad Operativa. - Dar continuidad a los servicios de distribución de agua - Dar continuidad a los servicios de Desagüe - Reactivar los servicios de recolección de los desechos sólidos 		Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Medio Ambiente,

Grupo de Coordinación: SEGURIDAD ALIMENTARIA, NUTRICIÓN Y MEDIOS DE VIDA				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evaluación de daños	Establecer una visión cualitativa y cuantitativa de la magnitud del daño en los medios de vida, así como de la necesidad de atención de alimentos en la población.	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo de campo para identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de los daños a los medios de vida. - Evaluar los grupos de alimentos perdidos por la emergencia, así como de los accesos a los mercados locales. - Identificación de grupos vulnerables (gestantes, lactantes, adultos mayores, personas con enfermedades crónicas), con la finalidad de priorizar la atención. - Ubicación de las ollas comunes instaladas en las zonas de emergencia. - Hacer el análisis de las necesidades para la asistencia alimentaria a las familias damnificadas. 	Gerencia de Desarrollo Social	Gerencia de Desarrollo Económico, ONG
Asistencia Alimentaria	Proveer temporalmente alimentación a las personas afectadas por emergencias y desastres, considerando las necesidades diferenciadas de grupos vulnerables y las características socioculturales de la población afectada, hasta que se normalice el acceso a alimentos	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar respuestas iniciales para atender a las necesidades de alimentos de forma inmediata. - Definir la estrategia adecuada de distribución de alimentos (preparados, entrega de víveres, alimento por trabajo, entrega de dinero, cupones, etc.). - Usar los stocks disponibles en almacén regional (almacenes adelantados instalados en capitales de provincias) y los stocks disponibles en municipios más cercanos a la zona del desastre y comedores existentes. - Organizar la logística para asegurar aprovisionamiento continuo - Asegurar que la distribución de alimentos sea de calidad y en cantidades suficientes para atender a las familias damnificadas. - Preparar la distribución de alimentos sobre la base de las necesidades básicas establecidas en el análisis de las necesidades. 	Gerencia de Desarrollo Social,	Gerencia de Planificación y presupuesto, Oficina de Administración, ONG, empresas privadas.

Asistencia Alimentaria		<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar que los niños de 6 a 24 meses tengan acceso a alimentos complementarios nutritivos y de alto contenido energético, y que las mujeres embarazadas y lactantes tengan acceso a un apoyo nutricional complementario. - Tener en cuenta la capacidad de los beneficiarios para almacenarlos sus alimentos, para obtener acceso a combustible y agua para cocinarlos. 		
Evaluación Nutricional	Desarrollar evaluaciones de niveles nutricionales para determinar los obstáculos que impidan una nutrición adecuada, así como las medidas para mejorar la disponibilidad alimentaria y planificando las raciones de alimentos.	<ul style="list-style-type: none"> - Vincular el tratamiento de la malnutrición aguda moderada con el tratamiento de la malnutrición aguda grave y los servicios de salud. - Velar por que se proteja, se promueva y se facilite el acceso de la población a alimentos nutritivos apropiados y al apoyo nutricional - Proporcionar raciones de alimentación suplementaria sin cocinar o listas para el consumo (si el caso lo amerita) - Capacitar al personal de los puestos de salud sobre la manera de detectar y tratar las carencias de micronutrientes. - Establecer los procedimientos para responder eficazmente a los tipos de carencias de micronutrientes a los que pueda estar expuesta la población. - Monitorear la asistencia alimentaria en términos de buen uso. 		Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Planificación y presupuesto, Oficina de Administración, ONG

Artículos No Alimentarios	Proveer artículos no alimentarios como utensilios y enseres de cocina, para preparar y almacenar los alimentos, así como para cocinar y comer.	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar necesidades - Diseñar planes de distribución adquirir y transportar materiales, - Distribución a las familias de cocinas, ollas, platos, utensilios, entre otros. - Distribución las organizaciones de cocinas, ollas, utensilios, entre otros para el funcionamiento de ollas comunes. - Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos distribuidos. 	Gerencia de Desarrollo Social,	Gerencia de planificación y presupuesto, Oficina de administración, ONG, empresas privadas.
Coordinaciones para la respuesta a las emergencias	Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer las coordinaciones a través del COER - Remitir información a los COE Local y al COER. - Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Gerencia de Desarrollo Social	Gerencia de Desarrollo Económico, ONG



Grupo de Coordinación: EDUCACIÓN				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evaluación de daños	Establecer una visión cualitativa y cuantitativa de la magnitud del daño en los servicios y la infraestructura educativa.	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo de campo para identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de los daños a la infraestructura educativa - Hacer un análisis de las necesidades inmediatas para el restablecimiento de los servicios de educación. - Determinar zonas seguras para la ubicación de aulas de emergencia. 	Dirección de Educación	Gerencia de Desarrollo Social,
Servicio de educación	Ejecutar acciones para restablecer los servicios de educación, considerando el derecho a la educación en situaciones de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Activar los planes de emergencia institucionales del sector educación - Focalizar y priorizar lugares críticos de intervención según la cantidad de centros educativos afectados - Determinar las necesidades de apoyo. - Habilitar áreas para la construcción de instalaciones básicas para la reactivación del servicio de educación. - Suministrar materiales de enseñanza a las familias que hayan perdido los útiles de sus hijos. - Reintegrar a profesores y alumnos a la actividad. 	Dirección de Educación	Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Planificación y presupuesto, Oficina de Administración, ONG
Coordinaciones para la respuesta a las emergencias	Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer las coordinaciones a través del COE - Remitir información de campo al COE Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Dirección de Educación	Unidad de Gestión Educativa Local
Continuidad Operativa	Asegurar la continuidad operativa del servicio de educación en las localidades afectadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Poner en funcionamiento sus Planes de Continuidad Operativa. 	Dirección de Educación	Unidades de Gestión Educativa Locales

REHABILITACION				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Manejo de escombros	Organizar y coordinar actividades para manejar estructuras inestables para remoción, transporte y disposición final de escombros	<ul style="list-style-type: none"> - Definir lugares de disposición y rutas prioritarias de transporte. - Focalizar y priorizar los sitios estratégicos para apertura de vías urbanas y carreteras - Coordinar acciones con sector privado - Informar al COER el avance - Si hay declaratoria de emergencia: se formulan PIPs de emergencia y se canalizan hacia el MEF. - Se ejecutan los proyectos 	<p>Gestión de riesgos de desastres MPC</p> <p>Gerencia de infraestructura</p>	<p>Dirección Regional de Vivienda y Construcción y Saneamiento, Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración. GORE</p>
Transporte y comunicaciones	Planificar y ejecutar acciones para restablecer los servicios de transporte y comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Enviar información al COE sectorial, focalizar y priorizar lugares y aspectos críticos de intervención. - Formular plan de acción para restablecer servicios, cada entidad según corresponda - Ejecución de acciones más urgentes para facilitar un mínimo de accesibilidad y comunicación, usando fondos propios. - Se informa al COE el reporte de daños y avance en restablecimiento de servicios - Si hay declaratoria de emergencia: se formulan PIPs de emergencia y se canalizan hacia el MEF. - Se ejecutan los proyectos para restablecer los servicios de transporte y comunicaciones 	<p>Dirección regional de transportes y comunicaciones</p> <p>Maquinaria de a MPC</p>	<p>Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Ofical de Administración, Gerencia de servicios Públicos</p>

Grupo de Coordinación: PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Protección de grupos vulnerables	Garantizar el bienestar de personas afectadas/damnificadas en una emergencia o desastre de las cuales tienen características específicas y requieren atención especial por pertenecer a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades preexistentes, adultos mayores, personas con capacidades diferentes)	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar a población vulnerable, a través de empadronamientos - Convocar equipos de personal especializado en apoyo a zonas afectadas. - Detectar las necesidades no atendidas adecuadamente - Realizar las acciones de ayuda pertinentes. - Hacer reportes de las acciones desarrolladas 	Gerencia de Desarrollo Social, GRD de la MPC	Frazadas, calaminas, tanques, colchones, camas plegables, etc.



PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN

Gestión de Información y Comunicación en el COE	
PROPOSITO:	Garantizar el manejo de la información, su procesamiento, verificación, transmisión y divulgación a través del Módulo de Comunicaciones del COE, con el fin de generar información permanente sobre las necesidades y evolución del manejo de la emergencia para ser utilizada por los Tomadores de Decisiones.
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:	Recepción, acopio, registro, validación y procesamiento de la información sobre la emergencia y sus efectos, a través de las aplicaciones de plataformas tecnológicas y de telecomunicaciones, divulgándola información procesada y consolidada en diferentes formatos para las coordinaciones y manejo de la emergencia, entrega de la asistencia humanitaria y de acciones para la recuperación de sus medios de vida.
PRIORIDADES:	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el flujo de información teniendo medios alternos que permitan la operación permanente. - Recolectar, validar, procesar y mantener actualizada la información de todas las fuentes. - Preparar informes periódicos consolidando la información para diferentes usuarios y difundirla para facilitar la toma de decisiones en la respuesta a las emergencias. - Mantener representaciones visuales de los datos en formato electrónico y en mapas. - Garantizar la operación y funcionamiento del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD. - Mantener un monitoreo del manejo de la emergencia y las diferentes acciones llevadas a cabo. - Brindar apoyo en el desarrollo de las funciones de coordinación, logística, respuesta y rehabilitación, facilitando la información requerida en el desarrollo de cada una de estas.
ACTIVIDADES	
Acopio, registro y transmisión de información sobre la emergencia de forma permanente	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la afectación de los sistemas de comunicación y la capacidad para operar y transmitir durante las 24 horas al día. - Activar los medios alternos de comunicación, si el caso lo requiere. - Iniciar registro de comunicaciones (bitácora de actuación). - Acopiar y registrar la información emitida por los organismos de primera respuesta y los equipos especializados que desarrollan las labores en el campo (evaluación de daños, necesidades de apoyo y de recursos), entre otros aspectos.





<p>Validación de la información, consolidación y procesamiento para la toma de decisiones y acciones en la emergencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Validar la información recibida de campo y hacer seguimiento permanente de los reportes de daños, las solicitudes y el apoyo brindado, facilitando información entre los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y el COE. - Validar la información recibida de los COE, hacer seguimiento permanente a los reportes de daños, las solicitudes y el apoyo brindado, facilitando información entre el COE, así como al COEN INDECI. - Coordinar dentro del COE con los encargados de los Módulo de Monitoreo y Análisis las condiciones de los peligros y las vulnerabilidades, con los encargados del Módulo de Operaciones los daños registrados y las actividades de emergencia realizadas, con los encargados del Módulo de Logística el estado de los almacenes, los recursos y donaciones, así como las respuestas a estas solicitudes de ayuda humanitaria. - Consolidar de manera permanente los reportes para remitirlos al Coordinador del COE, generando de esta forma un puente entre el personal que desarrolla las acciones de campo con el nivel de Toma de Decisiones. - Registrar en el SINPAD de forma permanente de acuerdo con los procedimientos establecidos los reportes consolidados, con el fin de que se tenga una visión de la situación, hacer una evaluación del manejo de la emergencia (Daños, Necesidades, Recursos requeridos, requerimiento de acciones, acciones desarrolladas, entre otras).
<p>Difusión de la información para las acciones de respuesta</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Transmisión de la información (acuerdos, tareas, envíos, requerimientos, etc.) desde el Módulo de Comunicaciones del COE, hacia los equipos que desarrollan las tareas de respuesta en el campo. - Comunicación de manera individual o colectiva con los diferentes actores asegurando que todo el personal en campo reciba las instrucciones tácticas y operativas de los niveles superiores, para el desarrollo de sus tareas.
<p>Cierre de las operaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidación y entrega de reporte final de la emergencia al Coordinador del COE - Elaboración de Informe sobre las acciones desarrolladas, incluyendo lecciones aprendidas que permitan mejores los protocolos de actuación.
RECURSOS	INFORMACIÓN DE SOPORTE
<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos - Recursos Informáticos - Medios de Comunicación (teléfonos, correo electrónico, internet, equipos de radio, etc.) - Medios de comunicación indirectos (emisoras radiales, TV, internet, prensa escrita). 	<ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva - Ley N° 29664 – SINAGERD - D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley. - Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia.



GLOSARIO DE TERMINOS

- **Análisis de la Vulnerabilidad.** Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida.
- **Asistencia Humanitaria.** Es el conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por los desastres.
- **Autoayuda.** Es la respuesta inmediata, solidaria y espontánea de la población presente en la zona de una emergencia o desastre, para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas. Normalmente es la propia población, la que actúa sobre la base de su potencialidad y recursos disponibles.
- **Cambio Climático.** Alteración del clima en un lugar o región durante un período extenso de tiempo (décadas o mayor) se produce un cambio estadístico significativo en las mediciones promedio o variabilidad del clima en ese lugar o región. Los cambios en el clima pueden ser debido a procesos naturales o antropogénicos persistentes que influyen la atmósfera o la utilización del suelo.
- **Capacidad de Respuesta.** Combinación de todas las fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puedan reducir el nivel de riesgo, o responder de manera oportuna y eficaz a los efectos de una emergencia o desastre. El concepto de capacidad puede incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos, así como cualidades personales o colectivas tales como liderazgo y gestión.





- **COE.** Los Centros de Operaciones de Emergencia – COE – son órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.
- **Cultura de Prevención.** Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de la prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad.
- **Damnificado/a.** Condición de una persona o familia afectada parcial o íntegramente en su salud o sus bienes por una emergencia o desastre, que temporalmente no cuenta con capacidades socioeconómicas disponibles para recuperarse.
- **Desarrollo de Capacidades.** Esfuerzos dirigidos al desarrollo de habilidades humanas o infraestructuras sociales, dentro de una comunidad u organización, necesarios para reducir el nivel del riesgo. En términos generales, el desarrollo de capacidades también incluye el acrecentamiento de recursos institucionales, financieros y políticos entre otros; tales como la tecnología para diversos niveles y sectores de la sociedad.
- **Desarrollo Sostenible.** Proceso de transformación natural, económico social, cultural e institucional, que tiene por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la producción de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.
- **Desastre.** Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y





medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro sobre condiciones de vulnerabilidad existentes. El impacto genera graves alteraciones en el funcionamiento de la sociedad, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

- **Emergencia.** Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- **Estimación de Riesgo.** El proceso de Estimación del Riesgo comprende las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).** Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.
- **Elementos en Riesgo o Expuestos.** Es el contexto social, material y ambiental presentado por las personas y por los recursos, servicios y ecosistemas que pueden ser afectados por un fenómeno físico.
- **Fragilidad.** Referida al nivel de resistencia frente al impacto de los peligros, es decir, las condiciones de desventaja o debilidad estructural de las edificaciones de acuerdo con el uso que una unidad social le da, por sus condiciones socioeconómicas.
- **Gestión del Riesgo de Desastres.** La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y





respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales, con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. Está basada en la investigación científica y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad para proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado.

- **Gestión Prospectiva.** Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.
- **Gestión Correctiva.** Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.
- **Gestión Reactiva.** Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.
- **Grado de exposición.** Tiene que ver con las decisiones y prácticas que ubican a una unidad social y su estructura o actividad económica cerca de zonas de influencia de un fenómeno natural peligroso.
- **Incendios Forestales.** Cualquier fuego producido en áreas vegetales independientemente de sus fuentes de ignición, daños o beneficios.
- **Identificación de Peligros.** Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial de daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo.
- **Infraestructura.** Es el conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones, con su correspondiente vida útil de diseño, que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, políticos, sociales y personales.



- **Medidas Estructurales.** Cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a los peligros.
- **Medidas no Estructurales.** Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.
- **Peligro.** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.
- **Plan de Contingencia.** Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Se emite a nivel nacional, regional y local.
- **Preparación.** Es el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.
- **Prevención del Riesgo.** El proceso de Prevención del Riesgo comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.



- **Primera Respuesta.** Es la intervención más temprana posible, de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales.
- **Reconstrucción.** Comprenden las acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física y social, así como la reactivación económica de las comunidades afectadas.
- **Rehabilitación.** El proceso de Rehabilitación es el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Se constituye en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.
- **Reducción del Riesgo.** El proceso de Reducción del Riesgo comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- **Resiliencia.** Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.
- **Riesgo.** Probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiente) resultado de interacciones entre Peligros (naturales, socio naturales o antrópicos) y condiciones de vulnerabilidad. Convencionalmente el riesgo es expresado por la expresión



Riesgo = Peligro, Vulnerabilidad.

- **Riesgo de Desastre.** Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.
- **Respuesta.** conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia de este
- **Sistema de Alerta Temprana.** Herramienta de Preparativos para emergencias que brinda información oportuna y eficaz a través de instituciones identificadas y de los Centro de Operaciones de Emergencias, que permiten a la población expuesta a un peligro tomar acciones para evitar o reducir su riesgo y su preparación para una respuesta efectiva. Los sistemas de alerta temprana incluyen cuatro componentes para su funcionamiento: Monitoreo y Vigilancia, Comunicaciones, Alerta y Alarma y Plan de Evacuación.
- **Sistemas de Información Geográfica (SIG).** Análisis que combinan base de datos relacionales con interpretación espacial y resultados generalmente en forma de mapas. Una definición más elaborada es la de programas de computador para capturar, almacenar, comprobar, integrar, analizar y suministrar datos terrestres georreferenciados. Los sistemas de información geográficos se están utilizando con mayor frecuencia en el mapeo y análisis de amenazas y vulnerabilidad, así como para la aplicación de medidas encaminadas a la gestión del riesgo de desastres.
- **Vulnerabilidad.** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.



PLANEAMIENTO

CONCEPTO

Implica la concepción del escenario de daños, ello determinado por la información de riesgo, la visión a la que anhelo llegar, los objetivos que me permitirán llegar, la estrategia que apoyará el logro de los objetivos, los programas, proyectos y acciones que comprenden los alcances del documento, Implica el manejo de la organización, la distribución de roles y funciones (dirección) y el control para asegurar el cumplimiento de las metas a rehabilitar.

VISION DE LA REHABILITACION

Restablecimiento oportuno y coordinado de servicios y equipamiento público, con la participación de los tres niveles de gobierno, concesionarios de servicios públicos y sociedad civil, asimismo, la recuperación de los medios de vida de la población afectada.

OBJETIVOS DEL PLANEAMIENTO

OBJETIVO GENERAL

Restablecer oportuna y coordinadamente los de servicios y equipamiento público, con la participación de los tres niveles de gobierno, concesionarios de servicios públicos y sociedad civil, asimismo, la recuperación de los medios de vida de la población afectada.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar de la situación de riesgo del distrito y la cuantificación dineraria de los daños.
- Identificar las acciones a realizar con su distribución de roles y funciones de la corporación edil y las instituciones involucradas.
- Diseñar estrategias para la implementación del plan de rehabilitación.



OBJETIVO ESPECIFICO 1

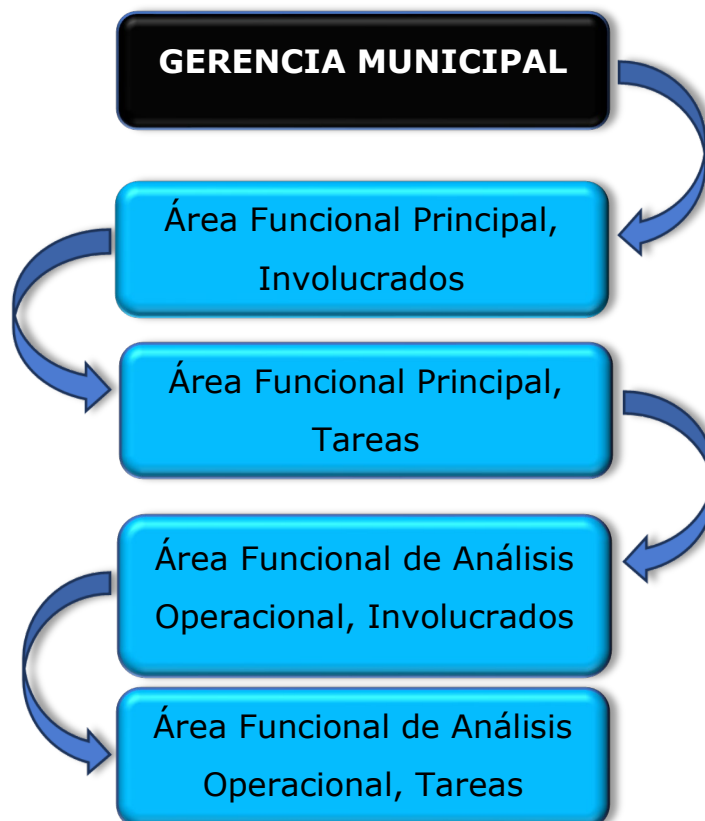
Se presenta el escenario de daños para la jurisdicción del Distrito de Cutervo.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Para rehabilitar la situación de daños se puede agrupar en dos grandes acciones:

- ✓ Acciones para rehabilitación del equipamiento y los servicios públicos.
- ✓ Acciones para la recuperación de los medios de vida.

Acciones para rehabilitación del equipamiento y los servicios públicos. Esquema de Operatividad



ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS MEDIOS DE VIDA

Los desastres de gran magnitud, además de las pérdidas de vidas humanas y materiales, a menudo arrasan o socavan los medios de vida y colocan en entredicho el futuro de las personas que logran sobrevivir. A raíz de un desastre, se agudiza, a corto plazo, la vulnerabilidad económica y social de muchas familias y podría, asimismo, verse mermada su capacidad para superar situaciones adversas en el futuro. Si cuentan con medios de vida sustentables, las personas vulnerables suelen estar en mejores condiciones para hacer frente a las crisis y adversidades y superarlas, logran preservar o mejorar sus capacidades y activos, aportan beneficios a otros sistemas de medios de vida locales y, en sentido más amplio, lo hacen sin perjuicio para la base de recursos naturales.

De acuerdo con la información de daños de la población provista por el INEI, se refleja una población total de 8 043 viviendas vulnerables en la zona rural y 3 357 en la zona urbana, lo cual significa una población de 57 215 personas en total en relación con las actividades económicas del distrito se observa en los resultados del último Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2017, que la población económicamente activa ocupada representó en dicho año el 47.04 % del total de la PET censada, es decir 37569 habitantes.

Esta información obtenida en base a estudios estadísticos del INEI, que nos ha servido para inferir datos de afectados de un universo de daños, resulta valiosa para los fines de planificar y proyectar la recuperación de los medios de vida, a través de lo especificado en el programa presupuestal 0068 que se entregarían a todas aquellas personas que se encuentren registrados su actividad de negocio en la Municipalidad Provincial de Cutervo , lo cual les permitiría reiniciar su actividad económica y reducir sus vulnerabilidades.



GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA REHABILITACIÓN EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y CONCESIONARIOS

Las pérdidas materiales probables se cubrirían según el programa presupuestal 0068.

La gestión de los recursos para la rehabilitación tiene tres aristas a programar diferenciada:

- ✓ La gestión de los servicios públicos a través de concesionarios a excepción del agua y el alcantarillado que es de responsabilidad municipal.
- ✓ La gestión del equipamiento de servicios públicos los cuales se gestionarían a través de los Ministerios del Gobierno Nacional.
- ✓ La gestión de la rehabilitación de viviendas se gestionaría a través del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

El aspecto central del logro de objetivos es la escrupulosa evaluación de los daños ocurridos probables y la inmediatez de proporcionar la información fidedigna, de acuerdo la distribución de roles y funciones realizados previamente en la preparación.

INFORMACIÓN PÚBLICA Y SENSIBILIZACIÓN

Es de vital importancia incidir en el fortalecimiento y desarrollo de capacidades, lo primero, a nivel de la socialización del actual instrumento de gestión y la relevancia del involucramiento, de todos los actores dentro de la corporación edil, y de seguir paso a paso las indicaciones de las acciones estipuladas en el plan en el marco de una distribución competencial de roles y funciones escritas, lo segundo el impulso de la coordinación con los demás niveles de gobierno, concesionarios y la sociedad civil.

